

STAFF AUGMENTATION - BÚSQUEDA Y SELECCIÓN - SERVICIOS DE RRHH PARA PYMES

Newsletter

09/2026



EDITORIAL

Contractors y la nueva *Ley de Modernización Laboral*

La Ley de Modernización Laboral (27.802) le dio un marco más previsible a la contratación de profesionales independientes, al limitar la presunción automática de relación de dependencia cuando hay factura y pago bancarizado. Esto está acelerando una tendencia que ya crecía en IT y otros perfiles técnicos: contratar contractors, ya sea de forma directa o vía staff augmentation.

En esta nota, todas las modificaciones de la ley y las tendencias del mercado de profesionales en Argentina 2026.

Equipo StaffRock



LA NOTA

Ley de *Modernización Laboral*

Desde marzo de 2026 el mercado laboral argentino tiene una nueva regla de juego. La Ley de Modernización Laboral N° 27.802, sancionada a fines de febrero y reglamentada en junio a través de los Decretos 407, 408 y 409, reformó buena parte de la Ley de Contrato de Trabajo y modificó —entre muchas otras cosas— el modo en que se analiza si una prestación de servicios independiente puede terminar encuadrada como una relación de dependencia.

Ese cambio puntual es el que está acelerando una tendencia que ya venía creciendo en sectores como IT, y que hoy las empresas discuten con otra tranquilidad: contratar profesionales bajo la modalidad contractor, ya sea de forma directa o a través de un esquema de staff augmentation.

Qué cambió realmente con la reforma

El corazón del cambio está en el artículo 23 de la LCT, que regula la presunción de existencia de contrato de trabajo. Antes de la reforma, el solo hecho de que una persona facturara de manera periódica a una misma empresa podía funcionar como un indicio fuerte de relación de dependencia encubierta, y buena parte de la litigiosidad laboral se apoyaba justamente en esa lógica.

Con la nueva redacción, esa presunción automática deja de operar cuando existe una contratación de obra, de servicios profesionales o de oficios —o cualquier otra modalidad sin relación de dependencia— y se emiten los comprobantes correspondientes (factura de monotributo o responsable inscripto) con pagos canalizados por sistemas bancarios u otros mecanismos que fije la reglamentación. La ausencia de presunción, además, se extiende también al plano previsional y de seguridad social, no solo al fuero laboral.

Un segundo cambio relevante para quien terceriza servicios es la reforma al artículo 30, sobre responsabilidad solidaria. La norma anterior generaba una responsabilidad amplia para la empresa principal cuando contrataba actividades de su giro normal y específico a través de un tercero.

El nuevo texto abre una vía de eximición: si la empresa que contrata verifica y conserva el CUIL de cada trabajador del contratista, los comprobantes de aportes impositivos, y la cobertura de ART con cláusula de endoso a su favor, queda liberada de esa responsabilidad solidaria.

PARA TENER A MANO

Ley 27.802 · Decretos 407, 408 y 409 · Artículos 23 y 30 de la LCT.

MODALIDAD CONTRACTOR

Por qué esto acelera la *tendencia* contractor

Este marco más claro llega en un momento en que la demanda de perfiles técnicos y especializados —sobre todo en IT, pero también en Finanzas, Energía e Ingeniería— sigue siendo alta y el ciclo de contratación tradicional para cubrir un puesto especializado puede extenderse varias semanas. La modalidad contractor permite a las empresas incorporar talento con mayor velocidad y flexibilidad, ajustando el equipo según la carga de proyectos sin asumir el costo laboral completo de una planta permanente.

Documentación obligatoria para profesionales independientes

01 Contrato de locación de servicios u obra

Un contrato civil por escrito detallando las tareas, los honorarios, el plazo de entrega y la aclaración explícita de que es una prestación autónoma, sin subordinación horaria ni técnica.

02 Constancia de inscripción en impuestos

Comprobante de inscripción en el Monotributo o como Responsable Inscripto emitido por ARCA.

03 Facturas electrónicas correlativas

El profesional debe emitir facturas (tipo C, A o B según corresponda) por cada uno de los servicios prestados o metas alcanzadas.

04 Comprobantes de pago bancarizados

Todos los honorarios se pagan por transferencia bancaria o cheque a una cuenta a nombre del profesional. Evitá los pagos en efectivo.

05 Seguro de Accidentes Personales (AP)

Una póliza con cláusula de no repetición a favor de tu empresa, especialmente si el profesional realiza tareas presenciales en tus instalaciones.

06 Constancia de pago de Monotributo

El comprobante mensual de pago del profesional, archivado junto al resto de la documentación.

RESPALDO LEGAL

Contar con el contrato, las facturas y la bancarización de los fondos te posiciona dentro de lo que la ley establece para que no se configure una relación de dependencia. Esto no elimina el riesgo por completo: ante un conflicto, la calificación final siempre queda sujeta a la interpretación de un juez laboral. Pero disponer de esta documentación es la mejor herramienta con la que contás para sostener esa posición.

CÓMO TRABAJAMOS

Dos modalidades, *un mismo objetivo*

Modalidad Staff Augmentation

Nosotros nos encargamos de la búsqueda y selección en base a los requerimientos de nuestros clientes y contratamos a los talentos, actuando como empleadores de cara al recurso y proveedores de servicios hacia el cliente, con las ventajas que este tipo de servicio posee: reducción de tiempos y costo laboral, flexibilidad para impulsar nuevos proyectos y menor riesgo de compliance.

Búsqueda y Selección

Realizamos la búsqueda y selección de los mejores talentos para ser contratados en forma directa por el cliente. Trabajamos a riesgo, sin ningún compromiso para la empresa y con garantía en caso de que el nuevo postulante no cumpla con los requisitos esperados.

Hablemos para encontrar el talento que tu empresa necesita.

[Contactanos](#)[+54 11 5101 6739](tel:+541151016739)info@staffrockit.comwww.staffrockit.com